

P G A

COLEGIO EL CID

2023/2024

EDUCACIÓN SECUNDARIA

MODELO ÍNDICE DE LA PGA

1. JUSTIFICACIÓN.....	Pág.
2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR	Pág
2.1. NUESTRO EQUIPO DOCENTE	Pág
2.2. NUESTRO ALUMNADO.....	Pág
2.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN	Pág
2.4. RELACIONES DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
Y OTRAS INSTITUCIONES.....	Pág
2.5. ESPACIOS E INSTALACIONES.....	Pág
3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	Pág
3.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL	
HORARIO DE ALUMNOS-AS.....	Pág
3.2. PLAN PARA LAS SUSTITUCIONES.....	Pág
4. PLAN DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CENTRO	Pág
4.1. PLAN DE TRABAJO DE LA C.C.P.....	Pág
4.2. PLAN DE TRABAJO DEL CLAUSTRO Y REUNIONES INFORMATIVAS	Pág
4.3. PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR.....	Pág
5. MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y/O AMPLIACIONES DE LAS	
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO.....	Pág
6. MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y/O AMPLIACIONES	
DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Pág
7. MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y/O AMPLIACIONES DEL PLAN	
DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, GESTIÓN DE EMERGENCIAS, Y	
SITUACIONES DE RIESGO Y CRISIS EN CENTROS ESCOLARES	
.....	Pág
8. OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO	Pág
9. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS.....	Pág
10. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO.....	Pág
11. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE ESO.....	Pág
12. OTROS PLANES	
12.1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	Pág
12.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	Pág
12.3 PLAN DIGITAL DEL CENTRO	
13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y	
EXTRAESCOLARES	
14. FIESTAS Y CELEBRACIONES	

1. JUSTIFICACIÓN

La Programación General Anual es un documento organizativo de centro que debe ser elaborada por el Equipo Directivo con las aportaciones del equipo docente, posteriormente debe ser informada al Claustro de profesores y al Consejo Escolar, con el objeto de alcanzar unas metas educativas claramente definidas.

La LOMLOE en su art. 125 establece que los centros educativos elaborarán a principio de cada curso escolar una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del colegio, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes y proyectos del centro.

La presente Programación tiene como objetivo dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de nuestro alumnado, partiendo del análisis de la evaluación inicial y de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso anterior; los objetivos de nuestra PGA y Planes de Trabajo, van encaminadas a la mejora del proceso enseñanza aprendizaje y del rendimiento académico, propiciando que la educación que reciben los alumnos sea cada vez de una mayor calidad.

Esta PGA pretende conseguir unos objetivos concretos programados para el presente curso escolar con el deseo de llegar a una estructura organizada, dinámica, eficaz y flexible, que se adapte a las situaciones concretas que forman parte de la realidad de este Centro.

Para la elaboración de la Programación General Anual se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legislativas:

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Real Decreto 65/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 217/2022, por el que se establecen los objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y situaciones de aprendizaje.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

Aspectos geográficos:

Nuestro Centro se encuentra en Vicálvaro, distrito situado al SE de la ciudad de Madrid. Limita con los distritos de Moratalaz, Canillejas- San Blas, Vallecas Villa y los municipios de Coslada y Vaciamadrid.

Podemos hablar de tres grandes barrios: Vicálvaro, que incluye el Casco Antiguo y las zonas de San Juan, Mil Viviendas, las Cruces y Anillo Verde; Valdebernardo, Valderrivas y el Cañaveral.

A estos tres grandes barrios hay que sumar el polígono industrial de Vicálvaro y otros núcleos de población que con el tiempo se han ido incorporando por acuerdos entre el Ayuntamiento de Madrid y los consistorios de estos municipios a los municipios de Coslada y Rivas-Vaciamadrid.

Aspectos socioeconómicos y demográficos:

El barrio ha ido sufriendo paulatinamente una pérdida demográfica después del incremento experimentado a partir del 2007 debido al importante desarrollo urbanístico que experimentó el barrio y el crecimiento de la población emigrante de origen extranjero.

Esta pérdida de población se ha debido a la vuelta de población a sus países de origen por falta de trabajo. Durante el año 2015, sin embargo, se ha incrementado el número de ciudadanos de origen chino y rumano.

Desde el punto de vista económico, las familias de Vicálvaro disponen de una renta familiar per cápita bastante inferior a la media de Madrid.

Equipamiento básico:

El distrito cuenta con instalaciones deportivas, Centro de Salud, Centros de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria públicos, concertados y privados, Campus de la Universidad Rey Juan Carlos I, bibliotecas, centros culturales, un pequeño centro comercial y zonas verdes.

Centrándonos en las instalaciones culturales el distrito cuenta con dos centros culturales, uno de ellos con salas de cine y biblioteca municipal; el Centro Cultural "El Madroño" próximo a nuestro centro, acoge una biblioteca municipal y aulas que imparten distintos talleres a la población del barrio.

El barrio alberga un Polideportivo Municipal (Polideportivo Margot Moles) que presta servicio a las demandas del barrio y con las que nuestro centro, en concreto, coopera para las actividades deportivas de nuestros alumnos.

En el aspecto de las comunicaciones el barrio cuenta con Metro, líneas de autobuses que le comunica con otros barrios y municipios y Cercanías.

Del centro:

El Colegio el Cid es un centro privado concertado cuyo funcionamiento y organización respeta el reglamento correspondiente. Por sus dimensiones es un centro pequeño que funciona en el barrio desde 1968. Actualmente, el centro imparte enseñanzas en los niveles obligatorios de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

La larga existencia del centro en el barrio hace que sean bastantes las familias y de distintas generaciones que han confiado la educación y formación de sus hijos a nuestro proyecto.

El centro trabaja por estar presente en todas las manifestaciones culturales, deportivas o de otra índole que considera de interés educativo que se celebran en el distrito y procura el mejor aprovechamiento de los recursos públicos del barrio como instalaciones deportivas, centros culturales, bibliotecas, exposiciones...

El centro dispone de:

15 unidades autorizadas más 3 aulas de apoyo que se distribuyen en este momento:

- Educación Infantil: 3 unidades
- Educación Primaria: 8 unidades
- ESO: 5 unidades + dos aulas desdobles

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Aulas:

Son los espacios donde se imparten las clases. El responsable de su estado es el Tutor o Profesor especialista, que deberá comunicar a la Dirección cualquier desperfecto o falta material que observe. En las aulas deberá haber orden y limpieza, tanto en las mesas como en las sillas y mobiliario. Cada Aula deberá tener:

- Número y nombre del Curso, en la puerta.
- Normas de convivencia
- Horario del curso.
- Todo el mobiliario y material necesario para el normal desarrollo de la clase.
- Protocolo de actuación de accidentes.

2.1. NUESTRO EQUIPO DOCENTE

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO RESPONDE AL SIGUIENTE ESQUEMA BÁSICO

Órganos directivos y pedagógicos:

- Director centro y ESO
- Director/a pedagógico/a Educación Infantil y Primaria
- Jefe de estudios.

Profesorado y coordinación docente:

- Coordinador equipo docente infantil:
- Coordinadores equipo docente primaria
- Comisión de coordinación pedagógica.
- Orientadora pedagógica (Primaria y ESO)
- Coordinador de bienestar y protección infantil.

- Coordinador CompDigEdu.
Consejo Escolar.

Funcionamiento interno

El horario del centro es el siguiente:

- Educación Infantil y Primaria: de 9:00 a 12:30 horas y de 12.30 a 16.30 horas.
- Educación Secundaria: de 8:00 a 14:20 horas.
- Horario primeros del cole desde 7:50 horas hasta 8:55 horas
- Horario servicio comedor: 12:30 horas – 14.30 horas

2.2 NUESTRO ALUMNADO

Los alumnos matriculados en nuestro centro proceden en su mayor parte del distrito de Vicálvaro aunque se ha ido incorporando al centro alumnos procedentes de familias emigrantes de distinta nacionalidad en su mayoría chinas y rumanas.

La incorporación de alumnado inmigrante con desfase curricular, desconocimiento total de nuestro idioma o grandes dificultades con el mismo, su incorporación en muchos casos iniciado el curso y niveles de conocimientos diversos ha provocado la necesidad de revisar, modificar y adaptar nuestro programa de Atención a la Diversidad para dar respuesta a esta nueva necesidad de nuestro alumnado.

Los factores principales que dan pie a esta circunstancia son:

a. Factores relacionados con el aprendizaje: falta de interés y motivación por el estudio, escasa o nula planificación del trabajo personal, falta de hábito de trabajo, incorporación tardía a nuestro sistema educativo, desconocimiento del idioma.

b. Factores personales: baja autoestima, dificultad en la toma de decisiones y consecuencias de las mismas, escaso espíritu crítico, sobreprotección de sus padres, inmadurez.

c. Factores sociales: pertenecer a familias con problemas económicos y familiares, familias emigrantes con dificultades para adaptarse a nuevas costumbres y normas. Familias que cada vez con más frecuencia delegan la responsabilidad en la formación/educación de sus hijos en el centro.

d. Factores culturales: falta de interés hacia los valores y manifestaciones culturales, mal uso del ocio y tiempo libre sobre todo en los alumnos de mayor edad.

Contamos en el centro con 5 aulas de ESO con el siguiente número de alumnos.

CURSO ALUMNOS TOTAL ETAPA	CURSO ALUMNOS TOTAL ETAPA
1.º ESO A	26 alumnos
1.º ESO B	26 alumnos
2.º ESO	25 alumnos
3.º ESO	29 alumnos
4.º ESO	29 alumnos

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las de: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas, Enseñanza Universitaria.

La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la Educación Básica. Las distintas enseñanzas están reguladas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Actualmente, en el Colegio el Cid se imparten 3 etapas educativas: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

1. La Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y en régimen ordinario se cursará, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad, si bien los alumnos y las alumnas tendrán derecho a permanecer en la etapa hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso. Este límite de permanencia se podrá ampliar de manera excepcional en los supuestos a los que se refieren los artículos 16.7 y 20.4.
2. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.
3. La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado.
4. Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, los programas de refuerzo y las medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

2.4 RELACIONES DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS INSTITUCIONES

El distrito cuenta con instalaciones deportivas, Centro de Salud, Centros de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria públicos, concertados y privados, Campus de la Universidad Rey Juan Carlos I, bibliotecas, centros culturales, un pequeño centro comercial y zonas verdes.

Centrándonos en las instalaciones culturales el distrito cuenta con dos centros culturales, uno de ellos con salas de cine y biblioteca municipal; el Centro Cultural "El Madroño" próximo a nuestro centro, acoge una biblioteca municipal y aulas que imparten distintos talleres a la población del barrio y el lugar donde se celebran las graduaciones de nuestros alumnos. El Campus de la Universidad permite el uso de su Biblioteca, Gimnasio e instalaciones a los vecinos. En la plaza de Don Antonio de Andrés el barrio cuenta con un Centro Juvenil. El barrio alberga un Polideportivo Municipal que presta servicio a las demandas del barrio y con las que nuestro centro, en concreto, coopera para las actividades deportivas de nuestros alumnos. En el aspecto de las comunicaciones el barrio cuenta con Metro, líneas de autobuses que le comunica con otros barrios y municipios y Cercanías.

2.5 ESPACIOS E INSTALACIONES

Aulas:

Son los espacios donde se imparten las clases. El responsable de su estado es el Tutor o Profesor especialista, que deberá comunicar a la Dirección cualquier desperfecto o falta material que observe. En las aulas deberá haber orden y limpieza, tanto en las mesas como en las sillas y mobiliario.

Cada Aula deberá tener:

- Número y nombre del Curso, en la puerta.
- Normas de convivencia
- Horario del curso.
- Todo el mobiliario y material necesario para el normal desarrollo de la clase.
- Protocolo de actuación de accidentes.

Recreos:

Se realizarán en el patio superior o en las propias aulas (si las condiciones climatológicas no lo permiten) de acuerdo con los turnos que se establezcan al inicio de cada curso. Los días de lluvia, cada Tutor o Profesor permanecerá en su aula. Al salir al recreo, no se permitirá la presencia de ningún alumno en el aula, salvo autorización expresa del profesor responsable. Se procurará la máxima puntualidad y orden en la bajada y subida del recreo.

Durante el recreo, los alumnos permanecerán bajo la vigilancia y control de sus profesores, no pudiendo abandonar los patios sin su permiso. Los alumnos alumnas podrán pasar al aseo en turnos. No se permitirán el uso de balones ni de juegos que inciten a la violencia.

Gimnasio:

Situado en la planta baja del edificio principal se utilizará para las clases de Ed. Física de todas las etapas alternando su uso con las clases que se impartirán en el Polideportivo Municipal (3º, 4º, 5º, 6º de Primaria y todos los cursos de ESO). El espacio se utilizará para la realización de distintas actividades y celebraciones que estén programadas (actuaciones, San Isidro, Semana Cultural, Navidad...).

Sala de Informática:

Situada en la planta baja del edificio principal. Su utilización en horas lectivas se regulará por un horario elaborado por el Equipo Directivo y el responsable de las TIC, en función de las solicitudes de los Tutores. Fuera de horas lectivas, se podrá utilizar solicitándolo al Equipo Directivo en función de la disponibilidad.

Sala de Usos Múltiples:

Situada en la planta baja del edificio principal y para su utilización en horas lectivas, el Equipo Directivo elaborará un horario, atendiendo a las necesidades organizativas del Centro (psicomotricidad, música, clases de apoyo, talleres...) y las solicitudes de los Tutores. En las horas no lectivas se utilizará para actividades extraescolares.

Sala de Profesores:

Situada en la 1ª planta del edificio secundario. En ella existirá un registro y archivo de todos los documentos que lleguen al Centro y sean de interés para los Profesores. También habrá un Tablón de Anuncios. Existen 2 ordenadores e impresora para uso exclusivo del profesorado.

Comedor:

Situado en el edificio anexo al Centro. Estará atendido por personal de la empresa de Catering Aramark, cuidadoras y la limpiadora del Centro, quienes velarán por la atención a los alumnos que utilicen este servicio. Las comidas serán servidas por una Empresa en la modalidad de Catering y contratada por la Dirección. Las tareas propias de limpieza las realizará el personal de servicios que figura en la plantilla del Centro.

El pago se hará mensualmente, en la primera semana de cada mes. En caso de impago, se causará baja en el comedor.

Existe la posibilidad de utilizar el comedor en días aislados. En este caso, el precio será algo superior y el usuario deberá comunicar esta circunstancia en la Secretaría del Centro, antes de las 10 de la mañana.

El precio por alumno/mes y alumno/día, se fijará por la Dirección a principio de curso incluyendo servicio de menú y cuidadoras. Las familias podrán solicitar aportando la documentación requerida ayuda de comedor por RMI y por renta.

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO (ESO)

HORARIOS

LECTIVO: 8:00 a 14:20 horas

Como excepción al horario, se contemplarán las siguientes medidas:

- El último día lectivo del primer trimestre, será jornada reducida de 8:00 a 13:30 horas.
- Durante el mes de junio el horario será de 8:00 a 13:30 horas.

3.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS

Para la elaboración de los horarios se han tenido en cuenta las directrices de la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento en la Educación Secundaria.

Artículo 6.7 del RD 217/2022: Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor/a designado a comienzo de curso, en el primer Claustro de septiembre, por el Director del colegio. El nombramiento recaerá, con carácter preferente en aquel profesor que imparta más horas de docencia en el grupo.

Respetar el número de horas por área indicado en la regulación de Secundaria.

Asignar a los tutores/as el mayor número de horas posible con su grupo.

Tener en cuenta las horas de dedicación de los órganos unipersonales, TIC, coordinadores/as de los Equipos Docentes, coordinador de bienestar y protección infantil y coordinador CompDigEdu.

Prever el plan de sustituciones en caso de ausencia del profesorado.

Organizar las normas de funcionamiento del centro en cuanto a filas, entradas y salidas.

Distribuir el horario del trabajo no lectivo de forma que el profesorado pueda coordinarse a través de las reuniones programadas a lo largo del curso, así como atender las visitas de los padres/madres/tutores legales y realizar las áreas propias del funcionamiento del Centro.

3.2 PLAN DE SUSTITUCIONES

FALTAS

- Previstas: Se comunica la posible ausencia en Jefatura de Estudios.

Hay que dejar organizado el trabajo de clase para facilitar la sustitución del compañero al que le toque.

Al incorporarse a clase se entrega el justificante de la falta al Jefe de Estudios.

- Imprevistas: Se comunica al colegio lo antes posible para organizarse. Si se quiere comunicar a un compañero/a, además se avisará también al Centro.

Al incorporarse a clase se entrega el justificante de la falta al Jefe de Estudios.

3.2 CRITERIOS DE SUSTITUCIÓN

Los criterios de sustitución serán los siguientes por orden:

- Primero los profesores que tengan disponibilidad horaria.
- No se realizarán los desdobles en caso de no disponer de suficientes profesores.
- Equipo Directivo.

4. PLAN DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CENTRO

4.1 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará formada por los siguientes miembros:

- El director del centro, que será su presidente.
- El jefe de estudios.
- Los coordinadores de los diversos departamentos.
- El coordinador CompDigEdu.
- La orientadora del centro.

A continuación, detallamos el plan anual de la Comisión de Coordinación Pedagógica para el curso 2023/2024.

Tareas	Personas implicadas	Temporalización	Procedimientos e instrumentos
Redactar el calendario, tareas y reuniones con las familias, con los profesores y el Equipo de Orientación.	Los coordinadores de equipo, el Orientador junto con la dirección y la jefatura de estudios.	Septiembre y octubre	Reuniones y documentos elaborados y acuerdos alcanzados
Comprobación del cumplimiento de lo acordado en la PGA en las reuniones.	Los coordinadores de equipo, el Orientador junto con la dirección y la jefatura de estudios.	Todo el curso escolar	Analizando los datos de la PGA y su relación con lo realizado
Revisar documentos que se van redactando en	Los coordinadores de equipo, el coordinador TIC	Todo el curso escolar	

<p>relación con el Plan de Convivencia.</p>	<p>y de bilingüismo. Las PTs y el Orientador junto con la dirección y la jefatura de estudios.</p>		
<p>Análisis de los resultados obtenidos en todas las evaluaciones, de los diferentes cursos y áreas.</p>	<p>Los coordinadores de equipo junto con la dirección y la jefatura de estudios.</p>	<p>Todo el curso escolar</p>	
<p>Recoger las necesidades detectadas por los profesores en las clases para ser tratadas por la orientadora.</p>	<p>Los coordinadores de equipo, el Orientador junto con la dirección y la jefatura de estudios.</p>	<p>Todo el curso escolar</p>	

4.2 PLAN DE TRABAJO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES Y REUNIONES INFORMATIVAS.

Tareas	Personas implicadas	Temporalización	Procedimientos e instrumentos
<p>Acordar los criterios de evaluación.</p> <p>Desarrollar planes de refuerzo en función de los resultados obtenidos</p>	<p>Todo el equipo docente de la ESO</p>	<p>Septiembre y octubre</p>	<p>Elaboración de documentos de refuerzo creado por el equipo educativo.</p> <p>Materiales comunes.</p>
<p>Observar las necesidades reales de distinto material del centro y de cada aula.</p> <p>Adecuado mantenimiento de los materiales.</p> <p>Revisar el estado de los materiales.</p>	<p>Todo el equipo docente.</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Inventario</p>

Las reuniones del claustro de profesores se realizarán al menos una vez al mes.

4.3 PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR

El consejo escolar está compuesto por los siguientes miembros:

- Titular del centro.
- 2 representantes de padres.
- 2 alumnos.
- 3 profesores.
- 1 representante de PAS

Tareas	Personas implicadas	Temporalización	Procedimientos e instrumentos
Conocer aspectos relevantes de la PGA. Aportación de ideas sin poder interferir en la parte pedagógica.	Consejo escolar	Diciembre 2023	Programación General Anual
Revisar las cuentas y el presupuesto presentado por el Titular del centro.	Consejo escolar	Enero 2024	Análisis de las cuentas
Acudir a las reuniones oportunas. Lectura de la Memoria Anual	Consejo escolar	Durante todo el curso	Reuniones

5. MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y/O AMPLIACIONES DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO

El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro para la realización de las actividades y servicios del mismo.

- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.

- La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La cooperación en todas las actividades educativas.
- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- El cuidado en el aseo e imagen personal y la observación de las normas del Centro sobre esta materia.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.

La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material de Centro conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas.

6. MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y/O AMPLIACIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Como hemos reseñado en la memoria los problemas de convivencia se han visto incrementados durante este curso.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Plan de Convivencia y el Proyecto Educativo del Centro mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto. Igualmente se pretende potenciar la mejora de la convivencia.

Entendemos la convivencia y la participación como parte del aprendizaje. No obstante, consideramos que la aplicación del Plan de Convivencia basado en el Real Decreto 32/2019 es uno de los pilares dentro de los objetivos de la educación, para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático. Pretendemos desarrollar en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Cada clase al inicio de curso tiene sus propias normas de convivencia pues pensamos que la implicación de los alumnos y respeto por las mismas será mayor.

Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia que altere la convivencia en el Centro tanto con el alumnado implicado como con su familia, si procede.

Nos proponemos fomentar los valores democráticos para la convivencia: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta en todas las etapas.

Para llevar a cabo este Plan de Convivencia en este Centro nos hemos basado en los siguientes principios generales:

- En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa. Por su parte, los alumnos matriculados en el centro están obligados al cumplimiento de lo dispuesto. Las familias recibirán una copia de las normas de convivencia a principios de curso.
- No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
- No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas.
- El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje en la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.

Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

Objetivos generales:

- Fomentar la convivencia en el centro.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a la diversidad cultural, racial, religiosa, etc.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos.
- Formar a los alumnos en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.
- Proteger al alumno contra la agresión física y moral.
- Prevenir el acoso entre iguales dando respuesta inmediata en cuanto a su tratamiento y erradicación.
- Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los temas de alteración del comportamiento y de acoso o intimidación.
- Fomentar la participación del alumnado tanto en la resolución de conflictos, a través de la mediación, como en la propia elaboración de las normas de convivencia.

- Revisión y actualización del plan de Convivencia debido a las últimas incidencias y nuevas circunstancias. El claustro de profesores y el equipo directivo lo actualizarán con la aprobación del consejo escolar.

7. MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y /O AMPLIACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, GESTIÓN DE EMERGENCIAS, Y SITUACIONES DE RIESGO Y CRISIS EN CENTROS ESCOLARES

8. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

- 1) Reforzar la comprensión lectora y la resolución de problemas a través de las estrategias necesarias para que el alumno llegue a un razonamiento autónomo.
- 2) Favorecer la adquisición de las competencias clave a través de proyectos vinculados a cada área.
- 3) Desarrollar hábitos diarios relacionados con la salud, consumo, medio ambiente, sostenibilidad y relaciones sociales, adaptándonos a cualquier situación sanitaria que se presente.
- 4) Acercar la cultura anglosajona y francesa a nuestros alumnos mediante festividades y fechas importantes para ambas culturas.
- 5) Fomentar valores de respeto, tolerancia y convivencia en el entorno educativo.

El desarrollo de estos objetivos se abordará con la ayuda de los siguientes programas y actividades:

DESPIERTA TU CREATIVIDAD (Todos los objetivos)

- PROYECTO DE BIOLOGÍA: EL CUERPO HUMANO
- PROYECTO DE LENGUAS: REVISTA ESCOLAR
- MICRO PROYECTOS MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA

PROYECTO DE BIOLOGÍA: EL CUERPO HUMANO

JUSTIFICACIÓN

Conocer el cuerpo humano y su funcionamiento a través de una manera práctica y visual como son disecciones, maquetas y trabajos de investigación.

OBJETIVOS

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo.

COMPETENCIAS

- Competencia lingüística
- Aprender a aprender
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Conciencia y expresiones culturales
- Competencias sociales y cívicas
- Competencia digital
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar los procesos fundamentales del cuerpo humano.
- Conocer el cuerpo humano a través de actividades motivadoras y salir de la rutina enseñanza aprendizaje habitual.
- Valorar las posibilidades expresivas que aporta el manejo de las TICs.
- Indagar acerca de las enfermedades más habituales en el aparato digestivo, de cuáles son sus causas y de la manera de prevenirlas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- Desarrolla los trabajos seleccionados puntualmente con orden e interés.
- Trabaja de manera cooperativa y respeta las decisiones de sus compañeros
- Identifica los términos más frecuentes del vocabulario científico, expresándose de forma correcta tanto oralmente como por escrito.
- Reconoce las enfermedades e infecciones más comunes relacionándolas con sus causas.
- Determina e identifica los distintos órganos, aparatos y sistemas implicados en las distintas funciones relacionándolo con su contribución en los procesos.

METODOLOGÍA

Activa y participativa en todos los proyectos.

TEMPORALIZACIÓN

A lo largo de todo el curso

RESPONSABLE

Ana Pérez

PROYECTO DE LENGUAS: ELABORACIÓN DE UNA REVISTA ESCOLAR (Objetivos 1 y 2)

JUSTIFICACIÓN:

La realización de una revista escolar, cuyos contenidos sean del interés de la comunidad educativa en general (alumnos, familias y profesores), fue una experiencia iniciada hace dos cursos y debido a la crisis sanitaria decidimos hacer un paréntesis a esta actividad que se retomará con gran entusiasmo en este nuevo curso.

Realizaremos la revista por los siguientes fines:

- Ser un instrumento de reflexión entre docente y alumnos que nos haga debatir sobre temas de actualidad que afecten a toda la comunidad educativa.
- Sirve para aplicar las nuevas tecnologías desde un punto de vista práctico y motivador.
- Impulsa valores de tolerancia y espíritu crítico.
- Es una herramienta que puede servir de enlace entre docentes, alumnos y padres.
- Fomenta el hábito lector y el gusto por la expresión escrita.

OBJETIVOS:

- Conocer los elementos del periodismo escrito: emisor, mensaje, código, canal y receptor.
- Reconocer los componentes de una revista: portada, índice, noticias, cultura, deporte, pasatiempos...
- Reflejar el proceso de elaboración: diseño, elaboración, corrección, impresión y divulgación.
- Respetar las partes de la noticia: titular, entradilla y cuerpo.
- Fomentar la autonomía, la capacidad de expresión y la creatividad.
- Valorar la libertad de expresión.

COMPETENCIAS:

- Competencia lingüística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Tratamiento de la información y competencia digital.

- Competencia para las tecnologías de la información y la comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Promover la adquisición de conocimientos desde la búsqueda de información.
- Desarrollar la creatividad en la presentación y la organización de los conocimientos.
- Promover la autonomía y la responsabilidad individual.
- Desarrollar las capacidades necesarias para un trabajo cooperativo.
- Consolidar aprendizajes en marcha – redacción escrita y corrección gramatical y de estilo.
- Aprender sobre tratamiento informático para la maquetación y edición del periódico.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE:

- Consigue que la revista sea técnicamente correcta, con los contenidos claros, el formato adecuado y el estilo y la ortografía perfecta.
- Participa en la elaboración de la revista y cumple con las tareas asignadas.

ACTIVIDADES

Las actividades serán fundamentalmente de elaboración (donde los alumnos se adscriben a unos de los apartados de la revista con el fin de valorar e interpretar la información recopilada y escribir su propio artículo), maquetación e impresión.

METODOLOGÍA

Activa y participativa y que promueva el uso de las nuevas tecnologías. Los alumnos participarán de manera voluntaria en la elaboración de la revista del colegio. La coordinación será llevada a cabo por dos profesoras del centro que serán las encargadas de supervisar y aprobarlo para su publicación.

Otro profesor se encargará, con la ayuda de los alumnos, de la edición y maquetación.

TEMPORALIZACIÓN

Durante el curso escolar.

RESPONSABLE

Ana Belén Barahona.

Patricia Gómez.

Rubén García

Silvia Márquez

MICROPROYECTOS DE MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA (Objetivos 1 y 2)

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

Buscar, consultar, investigar y desarrollar informes y proyectos sobre temas que desarrollen el interés y la comprensión de conceptos y teorías en el ámbito de las matemáticas, las ciencias y la tecnología.

COMPETENCIAS

- Competencia matemática: utilizar el pensamiento matemático para interpretar y describir la realidad, así como para actuar sobre ella y expresarse y comunicarse a través del lenguaje matemático.
- Competencia aprender a aprender: ser capaz de comunicar de manera eficaz los resultados del propio trabajo.
- Competencia digital.

OBJETIVOS

- Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Integrar los conocimientos matemáticos y científicos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Expresar con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos y científicos, mediante esquemas gráficos, mapas conceptuales, informes...
- Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado.

METODOLOGÍA

Los alumnos deberán realizar una recopilación sinóptica de términos, definiciones, leyes, teoremas, procedimientos, diagramas, mapas conceptuales, etc. de todo el ámbito curricular de esta materia durante los cursos de la ESO (1.º, 2.º, 3.º y 4.º) de las asignaturas de Matemáticas, Física y Química y Tecnología.

El material final será clasificado para su consulta.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Demuestra interés y curiosidad por cuestiones científicas.

Busca, selecciona y presenta información adecuada sobre la temática elegida.

Comparte, discute y razona las propuestas e ideas solidariamente en el grupo.

RESPONSABLE

Marisa Yagüe

TEMPORALIZACIÓN

Durante todo el año escolar

9. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS

Una vez analizados los resultados que se muestran a continuación hemos diseñado los planes de mejora indicados a continuación:

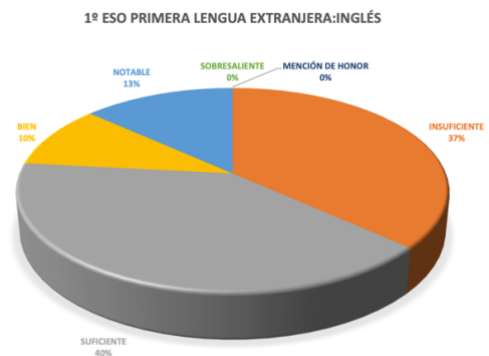
1º E.S.O.	LENGUA
INSUFICIENTE	13
SUFICIENTE	10
BIEN	5
NOTABLE	2
SOBRESALIENTE	0
MENCIÓN DE HONOR	0



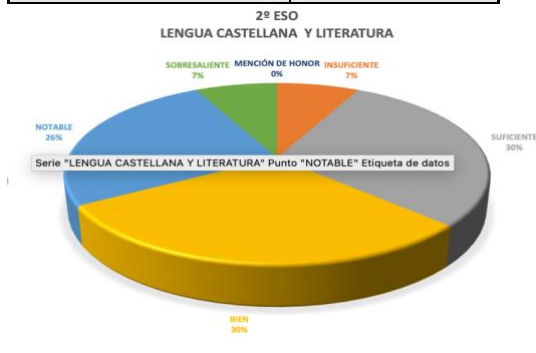
1º E.S.O.	MATEMÁTICAS
INSUFICIENTE	10
SUFICIENTE	10
BIEN	6
NOTABLE	3
SOBRESALIENTE	1
MENCIÓN DE HONOR	0



1º E.S.O.	INGLÉS
INSUFICIENTE	11
SUFICIENTE	12
BIEN	3
NOTABLE	4
SOBRESALIENTE	0
MENCIÓN DE HONOR	0



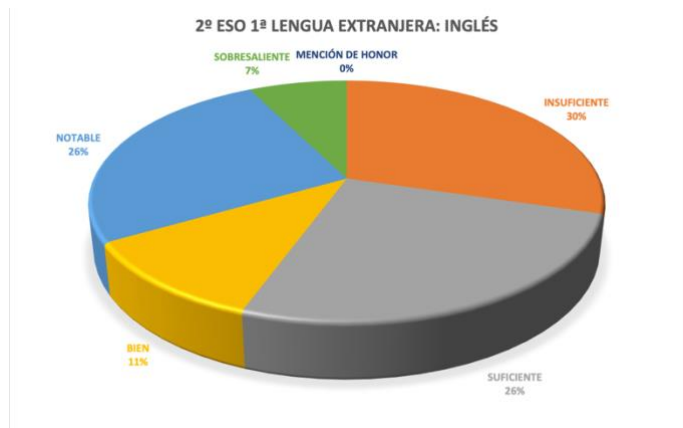
2º E.S.O.	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
INSUFICIENTE	2
SUFICIENTE	8
BIEN	8
NOTABLE	7
SOBRESALIENTE	2
MENCIÓN DE HONOR	0



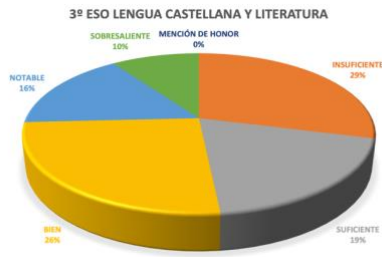
2º E.S.O.	MATEMÁTICAS
INSUFICIENTE	3
SUFICIENTE	11
BIEN	5
NOTABLE	4
SOBRESALIENTE	3
MENCIÓN DE HONOR	1



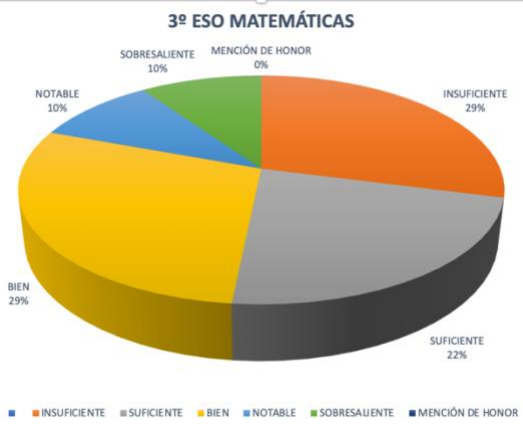
2º E.S.O.	INGLÉS
INSUFICIENTE	8
SUFICIENTE	7
BIEN	3
NOTABLE	7
SOBRESALIENTE	2
MENCIÓN DE HONOR	0



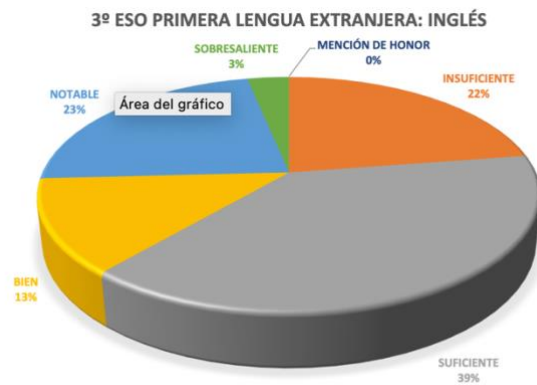
3º E.S.O.	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
INSUFICIENTE	9
SUFICIENTE	6
BIEN	8
NOTABLE	5
SOBRESALIENTE	3
MENCIÓN DE HONOR	0



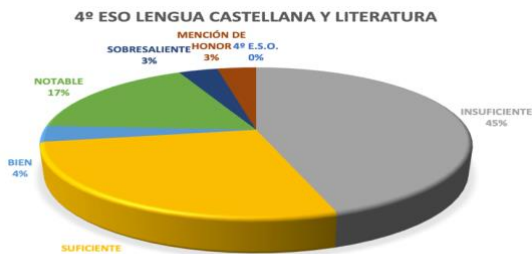
3º E.S.O.	MATEMÁTICAS
INSUFICIENTE	9
SUFICIENTE	7
BIEN	9
NOTABLE	3
SOBRESALIENTE	3
MENCIÓN DE HONOR	0



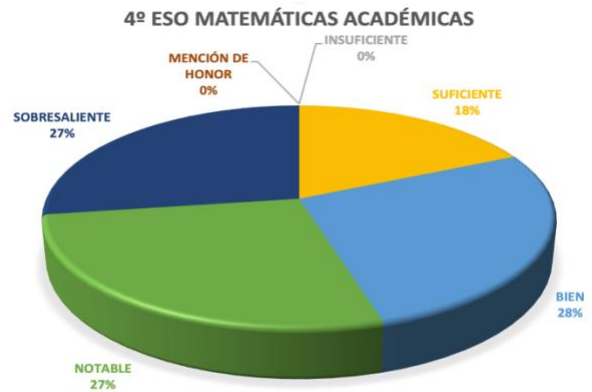
3º E.S.O.	INGLÉS
INSUFICIENTE	7
SUFICIENTE	12
BIEN	4
NOTABLE	7
SOBRESALIENTE	1
MENCIÓN DE HONOR	0



4º E.S.O.	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
INSUFICIENTE	13
SUFICIENTE	8
BIEN	1
NOTABLE	5
SOBRESALIENTE	1
MENCIÓN DE HONOR	1



4º E.S.O.	MATEMÁTICAS ACADÉMICAS
INSUFICIENTE	0
SUFICIENTE	2
BIEN	3
NOTABLE	3
SOBRESALIENTE	3
MENCIÓN DE HONOR	0



4º ESO	MATEMÁTICAS APLICADAS
INSUFICIENTE	8
SUFICIENTE	4
BIEN	3
NOTABLE	2
SOBRESALIENTE	1
MENCIÓN DE HONOR	0



4º E.S.O.	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA
INSUFICIENTE	13
SUFICIENTE	4
BIEN	4
NOTABLE	7
SOBRESALIENTE	0
MENCIÓN DE HONOR	1



Una de las medidas a aplicar para fomentar el plan de mejora de resultados es la de facilitar material adicional a los alumnos y mejorar el uso del que ya tenemos. Por otro lado, consideramos que mejorar la disciplina de los alumnos incide directamente en un mejor rendimiento escolar.

- Facilitar material adicional a los alumnos:

Objetivos:

- Alcanzar los contenidos mínimos de la asignatura.
- Aumentar la motivación de los alumnos.
- Desarrollar la autonomía de cada alumno.

Criterios de evaluación:

- Comprende los contenidos mínimos de la asignatura.
- Valora y utiliza correctamente el material propuesto.

Contenidos:

- Lectura y comentarios de textos.
- Realización de ejercicios con un nivel escalable de dificultad.

Actividades:

- Realizar ejercicios lógico-matemáticos.
- Leer distintos textos.
- Realizar esquemas y resúmenes.
- Fomentar el uso de las TIC
- Realizar proyectos comunes a todas las áreas.

Metodología:

La metodología de trabajo será variada, activa y participativa: el alumno será el protagonista de su aprendizaje, mientras que el profesor actuará como guía, mediador y procurador del proceso.

La metodología facilitará el aprendizaje tanto individual como colectivo y favorecerá la adquisición de las competencias clave.

- Mejorar la disciplina de los alumnos:

Objetivos:

- Conseguir una mejor convivencia en el centro para evitar que algunos alumnos con su comportamiento puedan dificultar el proceso de aprendizaje del resto del alumnado.
- Cumplimiento íntegro del Plan de Convivencia.

Criterios de evaluación:

- Conoce el Plan de Convivencia elaborado por el centro.
- Aplica las normas incluidas en el plan de convivencia.

Contenidos:

- Lectura, comentario y entrega de normas tanto en papel como en formato digital a principio de curso a la comunidad educativa.

Actividades:

- Realizar actividades (excursiones, convivencias, etc.) que sirvan para fomentar una convivencia positiva.
- Llevar a cabo dinámicas de grupo en el aula.

Metodología:

La metodología de trabajo será variada, activa y participativa: el alumno será el protagonista, mientras que el profesor actuará como guía y mediador del proceso.

La metodología facilitará el aprendizaje tanto individual como colectivo y favorecerá la adquisición de las competencias básicas en especial la competencia social y ciudadana.

10. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

11. PLAN DE ACCIÓN DEL EQUIPO DOCENTE ESO

La mejora de estos resultados se va vertebrar en torno a las siguientes actividades a través de la siguiente metodología.

- Actividades:
 - Realizar ejercicios lógico-matemáticos.
 - Leer distintos textos.
 - Realizar esquemas y resúmenes.
 - Fomentar el uso de las TIC
 - Realizar proyectos comunes a todas las áreas.
 - Realizar actividades (excursiones, convivencias, etc.) que sirvan para fomentar una convivencia positiva.
 - Llevar a cabo dinámicas de grupo en el aula.
- Metodología:

La metodología de trabajo será variada, activa y participativa: el alumno será el protagonista, mientras que el profesor actuará como guía y mediador del proceso.

La metodología facilitará el aprendizaje tanto individual como colectivo y favorecerá la adquisición de las competencias básicas en especial la competencia social y ciudadana.

12. OTROS PLANES

12.1 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Durante el curso:

- Atención individualizada a cada alumno y en el aula.
- Los alumnos con dificultades en las áreas de Matemáticas y Lengua cursarán las asignaturas de refuerzo en dichas áreas. Además serán incluidos en los grupos de desdoble.

A partir de la evaluación ordinaria del mes de junio:

- Actividades de ampliación para aquellos alumnos que han conseguido los objetivos establecidos de la materia, además de la realización de proyectos fin de curso establecidos en cada asignatura.
- Actividades de refuerzo para aquellos alumnos que no han alcanzado los objetivos mínimos de cada área, así como otras actividades creadas para cubrir las diferentes necesidades del alumnado.
- Aprendizaje cooperativo. Los alumnos trabajarán en equipo conjuntamente con el fin de lograr determinados objetivos comunes. Se organizarán pequeños grupos en los cuales los

alumnos que hayan aprobado la asignatura pertinente actuarán de guías y se encargarán de explicar a los alumnos que tienen que recuperar los ejercicios que tienen que realizar. El profesor realizará la evaluación del trabajo en grupo.

12.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial tendrá, de manera general, los siguientes objetivos:

- Ayudar a los alumnos en su formación integral personal
- Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada
- Asegurar la continuidad educativa
- Garantizar una guía y ayuda personalizada
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias a través de tutorías personalizadas
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado con un enfoque preventivo
- Favorecer la integración de los alumnos y fomentar su participación en las actividades del colegio
- Adquirir hábitos saludables desde el punto de vista alimenticio, afectivo-sexual, postural, etc...
- Se realizará una reunión de padres por trimestre, con el fin de informarles sobre las normas de comportamiento en el colegio, las asignaturas, los canales para dar y recibir información entre padres/profesores y viceversa.

Para ayudar a conseguir estos objetivos hemos seleccionado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EXTERNAS REALIZADAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Acoso escolar a menores (Bullying)

Impartido por la Policía Municipal de Madrid

Curso: 1.º ESO

Fecha: durante el primer trimestre.

Acoso de menores a través de internet (Ciber-bullying)

Impartido por la Policía Municipal de Madrid

Curso: 2.º ESO

Fecha: durante el primer trimestre.

Publicidad y medios de comunicación

Impartido por Instituto Municipal de Consumo

Curso: 3.º ESO

Fecha: durante el primer trimestre.

Consumo sostenible de productos y servicios

Impartido por Instituto Municipal de Consumo

Curso 4.º ESO

Fecha: durante el primer trimestre.

Prevención del consumo de Drogas y Alcohol: Alternativas de ocio para el adolescente

Impartido por la Policía Municipal de Madrid

Curso: 4.º ESO

Fecha: durante el primer trimestre.

Usos de Internet y Redes Sociales: aspectos legales

Impartido por la Policía Municipal de Madrid

Curso: 3.º ESO

Fecha: durante el primer trimestre.

Talleres de prevención del acoso escolar

Impartido por la fundación ANAR

Curso: 1.º ESO

Fecha: durante el curso escolar.

Orientación académica y profesional

Impartido por Centros de Estudios Teide: información ciclos formativos de Grado Medio y Grado superior

Curso 4.º ESO

Fecha: durante el tercer trimestre del 2023-2024.

Departamento orientación: realización de cuestionarios de orientación profesional y reuniones personales

Curso 4.º ESO

2º y 3º trimestre del curso 2023-2024.

12.3 PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

Los objetivos generales del Plan de Lectura son los siguientes:

- Potenciar la comprensión lectora desde el área de Lengua y Literatura.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Despertar y aumentar el interés y el gusto del alumno por la lectura.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

Lecturas obligatorias

Durante el curso escolar se han programado diferentes lecturas para todos los cursos.

Taller de lectura semanal

A lo largo del curso se dedicará un porcentaje de las sesiones a la lectura y análisis de los textos propuestos.

En el caso del área de Lengua castellana y Literatura, se dedicará una sesión a la semana exclusivamente a la lectura, en lo que hemos denominado Talleres de lectura. En ellos se realizará la lectura colectiva e individual de las obras obligatorias y de textos no literarios propuestos por el profesor o por los alumnos, se practicarán ejercicios de comprensión y análisis, así como resúmenes y trabajos alusivos a las obras leídas.

Asimismo, en el área de Lengua Castellana y Literatura se trabajarán los distintos géneros literarios a través de las lecturas propuestas en el currículum. Por otro lado, en el área de Lengua Castellana y Literatura se trabajarán las distintas tipologías textuales a lo largo del curso académico.

ENCUENTRO CON ESCRITORES

Durante la *Semana de la Lectura*, ya tradicional en el colegio, se celebrarán encuentros con los autores de las obras leídas.

TEATRO

Acudiremos a espectáculos teatrales para completar la comprensión de algunos de los títulos leídos.

12.4 PLAN DIGITAL DEL CENTRO

13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

NIVEL	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1º ESO	PARQUE DEL RETIRO: SENDERISMO	A lo largo del curso	Ana Pérez
2º ESO	JARDÍN BOTÁNICO	A lo largo del curso	Ana Pérez
3º ESO	MUSEO DE CIENCIAS NATURALES CHARLAS SOBRE SEXUALIDAD RESPONSABLE Y MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS.	A lo largo del curso	Ana Pérez
4º ESO	FÍSICA EN EL PARQUE DE ATRACCIONES	En el mes de marzo	Ana Pérez
2º y 3º ESO	MADRID CITY TOUR	A lo largo del curso	Patricia Gómez
Toda la ESO	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO (CONCURSO DE CARTELES, DECORACIÓN DEL COLEGIO, ESCRITURA DE CUENTOS Y REPRESENTACIONES TEATRALES)	En el tercer trimestre	Ana Belén Barahona
Toda la ESO	FERIA DEL LIBRO DE MADRID	Primera semana de Junio	Ana Belén Barahona
Toda la ESO	ENCUENTROS CON AUTOR	Junio	Ana Belén Barahona

Toda la ESO	ASISTENCIA A REPRESENTACIONES TEATRALES	A lo largo del curso	Ana Belén Barahona, Patricia Gómez y Silvia Márquez.
4º ESO	INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	A lo largo del curso	Gloria Carrasco
Toda la ESO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	A lo largo del curso	José María Fernández
1º y 2º ESO	CONCURSO DE CARTELES (DÍA DE EUROPA)	Marzo	Rubén García
Toda la ESO	PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES LITERARIOS	A lo largo del curso	Ana Belén Barahona
Toda la ESO	LIGA DE ATLETISMO	A lo largo del curso	Itziar Greño
Toda la ESO	CROSS MUNICIPAL DE VICÁLVARO	A lo largo del curso	Itziar Greño
2º ESO	ARTE URBANO. LOS GRAFFITIS EN LA CIUDAD	A lo largo del curso	Rubén García
4º ESO	CHARLA FORMATIVA A CARGO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TEIDE	Mayo	Tutor
4º ESO	VISITA FORMATIVA DE ANTIGUOS ALUMNOS	A lo largo del curso	Tutor
Toda la ESO	DECORACIÓN NAVIDEÑA	Diciembre	Ana Belén Barahona
Toda la ESO	DÍA DEL DEPORTE	Junio	Itziar Greño
3º ESO	EDUCA-FILMOTECA	A lo largo del curso	Ana Belén Barahona
Toda la ESO	MUSEO BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	A lo largo del curso	Rubén García

1º y 3º ESO	CONCIERTOS PEDAGÓGICOS: FUNDACIÓN JUAN MARCH	A lo largo del curso	Adolfo Sillero
1º ESO	FUNDACIÓN ANAR	A lo largo del curso	Ana Belén Barahona

14. FIESTAS Y CELEBRACIONES

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A) OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 2023-24.

Los objetivos para el Departamento de Orientación del colegio para el curso 2023-24 se recogen en los siguientes planes de actuación y seguimiento.

Las áreas de mejora y los objetivos asociados a ellas han sido determinados tras el análisis de la Memoria Anual.

Área de mejora: Tecnología

Objetivo: Continuar con la implantación digital de los documentos del DOP

Actuaciones: Tener el sistema de Raíces al día y digitalizar en una carpeta compartida los documentos que necesitan los docentes (documentos de autorizaciones, modelo de Medidas de Atención a la Diversidad, Protocolo de Derivación...)

Área de mejora: Atención a la diversidad

Objetivo: Fomentar y sensibilizar la atención diversidad realizado en el Centro.

Actuaciones: Formar al profesorado en la atención a la diversidad; realizar actividades de formación al profesorado en relación a la diversidad del alumnado, sobre la violencia de género y sobre LGTBI

ASPECTOS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DEL DO

Composición del Departamento de Orientación: el Departamento de Orientación del Colegio atiende al alumnado de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria Obligatoria, y está integrado por la Orientadora del centro que cuenta con 11,5h repartidas en dos días a la semana.

Planes específicos de actuación del DO.

El Departamento de Orientación participa en la elaboración e implementación de los diferentes planes que tiene el centro, y entre los cuales se encuentran el Plan de Convivencia (y que el próximo curso pasa a denominarse Plan Incluyo), el PAT (Plan de Acción Tutorial) y el PAD (Plan de Atención a la Diversidad).

Además lo anterior, dentro de las acciones propias del DO, se encuentran las acciones concretas en relación al POAP (Plan de Orientación Académica y Profesional) y que se especifican a continuación:

Plan de Orientación Académica y Profesional

La orientación es una actividad que tiene su origen y fundamento en el desarrollo y complejidad de la sociedad en que vivimos. Ejemplo de ello es que el nuevo sistema educativo propone un modelo de orientación académico-profesional basado en la toma de decisiones, como son la elección de optativas e itinerarios. Los individuos, para dirigirse hacia los objetivos que les interesan, y para alcanzarlos, necesitan ayuda y orientación.

La Orientación Académica y Profesional es un proceso de ayuda técnica y humana que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria, y que adquiere mayor relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

Fundamentos generales del P.O.A.P

Los principios fundamentales que sustentan el Plan de orientación académica y profesional del colegio se recogen a continuación:

- El alumno es el principal protagonista del proceso.
- No existe una correlación perfecta entre aptitudes, rendimiento y éxito académico y profesional.
- La planificación y programación del proceso parte de la reflexión y la adecuación a las necesidades de los alumnos y su desarrollo.

Así mismo, se considera que la elección académica y profesional debe surgir de:

- El autoconocimiento.
- El conocimiento de la realidad académica y profesional.
- El análisis de la interrelación entre ambos.
- La valoración de posibilidades.
- La decisión responsable.

Marco Legal

Son frecuentes las referencias legales que encontramos en relación a la necesidad y al derecho que tienen los alumnos a recibir una adecuada orientación académica y profesional.

La actual ley educativa, LOMLOE (LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) propone y reclama un adecuado sistema de orientación que capacite al alumnado para una eficaz toma de decisiones sobre su futuro vocacional y profesional. Por ello establece que, "al final de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de la adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres y tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica" (Art. 28.7.).

En su Título III sobre el profesorado se señala entre las funciones docentes: (Art.91. c.) "la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje, en colaboración con las familias" y (Art.91.d) "la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios y departamentos especializados".

En el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se hace referencia continuamente a la importancia de la orientación académica y profesional. (Art. 1.2.), "en la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado", en el Artículo 19, dedicado a la tutoría y la orientación se reseña que "corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.

Justificación del POAP

El Plan de Orientación Académica y Profesional será el documento en el que plasmaremos todas las actuaciones que se llevarán a cabo para ayudar a nuestros alumnos y alumnas a elegir su proyecto de vida. Se trata de facilitarles la información, los medios, los recursos e instrumentos necesarios para la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional de manera autónoma, responsable y realista.

Objetivos del POAP

Los objetivos generales que persigue el POAP son los siguientes:

- Ayudar al alumnado a favorecer su autoconocimiento para que valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista
- Facilitar al alumnado estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro académico, profesional y personal.
- Ofrecer información a los alumnos y sus familias sobre las diferentes opciones educativas y formativas según curso y edad.
- Fomentar en nuestros alumnos una actitud y pensamiento crítico y razonado ante la realidad que les rodea.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora, se proponen para el que ahora comienza los siguientes objetivos específicos:

Objetivos específicos del POAP:

Con el equipo docente:

- Implicar en la programación y desarrollo del POAP a los profesores, en particular a los tutores.
- Recibir las demandas académicas y/o profesionales del alumnado.
- Dar herramientas de orientación que puedan usar en sus clases.
- Apoyar la toma de decisiones del consejo orientador.
- Evaluar el POAP.

Con las familias:

- Informar sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo para la continuación de los estudios y la incorporación al mercado laboral.

Con los alumnos:

- Potenciar el autoconocimiento y el pensamiento reflexivo.
- Informar adecuadamente al alumnado de los distintos itinerarios que oferta actualmente la legislación, así como sus salidas laborales.
- Acompañar la toma de decisiones.
- Recibir y atender aquellas cuestiones que, después de la actuación de los tutores, quedan sin resolver.
- Entrevistar a los alumnos de 4º ESO.
- Informar a los alumnos de 3º ESO sobre la optatividad en 4º ESO, itinerarios y salidas profesionales.

- Realizar una sesión grupal con alumnos de 4º ESO sobre la orientación académica y profesional.

Plan de actuación

La orientación académica profesional en el colegio no es exclusiva de los alumnos que finalizan las distintas etapas educativas. Esta orientación se extiende a lo largo de los cursos de Secundaria y se fundamenta en tres aspectos básicos:

- Toma de conciencia del alumno de la importancia de las decisiones a tomar.
- Conocimiento de las opciones a elegir, proporcionando al alumno toda la información posible.
- Desarrollo de las capacidades del alumno para manejar la información y decidir en base a ella.

Además, el Plan de Acción tutorial, recogerá actividades que se encuadran en los siguientes bloques relacionados con la orientación académica y profesional y que se adecuarán al curso y la edad de los alumnos:

Toma de decisiones. Estilos de toma de decisión.

- Autoconocimiento.
- Manejo de la información.
- Aspectos que condicionan las decisiones.

Temporalización

Las actuaciones concretas irán encaminadas al autoconocimiento, la búsqueda de alternativas académico-profesionales y la práctica en la toma de decisiones.

Con el Equipo Directivo:		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Planificar las actuaciones, establecer los responsables y programar su temporalización.	Dirección. Dto. Orientación	Primer Trimestre
Promover la revisión del Plan y la discusión de propuestas de mejora	Dto. Orientación	Tercer Trimestre
Con el Equipo Docente:		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Asesorar al profesorado y a los tutores en la realización de las actividades planteadas en el POAP	Profesores Tutores Dto. Orientación	A lo largo de todo el curso

Atención individualizada a las demandas de asesoramiento de los tutores	Dto. Orientación	A lo largo de todo el curso
Apoyar a los tutores participando directamente en la realización de algunas sesiones de tutoría grupal dirigidas especialmente a la orientación académica y profesional	Dto. Orientación Tutores	A lo largo de todo el curso
Colaborar con los tutores y tutoras en la elaboración del Consejo Orientador que deben entregar al alumno. Especialmente al finalizar la etapa (4.ºESO)	Tutores Dto. Orientación	Tercer Trimestre
Con las familias:		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Atención grupal para informar de los distintos itinerarios de la ESO y las salidas profesionales correspondientes	Dto. Orientación Tutores	Reuniones Trimestrales
Atención directa a las demandas de las familias relativas a la orientación de estudios y profesiones	Dto. Orientación	A lo largo de todo el curso previa petición
Con el alumnado:		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Atención directa e individual a las demandas de los alumnos y alumnas relativas a la orientación sobre estudios y profesiones	Dto. Orientación	A lo largo de todo el curso.
1.ºESO		
Charla "Bienvenidos a la ESO"	Dto. Orientación Tutor 1.º ESO	Primer Trimestre
2.ºESO		
Charla "Itinerarios en la ESO"	Dto. Orientación Tutor 2.º ESO	Segundo Trimestre
3.ºESO		
Charla "Optativas e itinerarios formativos"	Dto. Orientación Tutor 3.º ESO	Segundo Trimestre
4.ºESO		
Cuestionario EXPLORA	Orientadora	Primer Trimestre
Charla "Intereses y familias profesionales"	Dto. Orientación	Segundo Trimestre
Charla "Itinerarios formativos y salidas profesionales"	Dto. Orientación	Tercer Trimestre

Esta planificación puede ser modificada en función de las propuestas que se hagan en las reuniones con los tutores para adecuarlas al máximo a las necesidades del centro y las características de cada grupo.

Seguimiento y evaluación

A través de las reuniones mensuales con los tutores se irá modificando el Plan de Orientación, adaptándonos a las necesidades del centro y sus grupos. Siendo la evaluación continua a lo largo de todo el curso escolar.

A finales de curso se debe efectuar una revisión por parte de las tutorías implicadas, el responsable de orientación y la dirección relativa a objetivos, contenidos, temporalización y recursos.

En la memoria final se reflejarán las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Utilizándose como indicadores de evaluación:

- Grado de desarrollo de las actividades programadas.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Grado de avance con respecto a cursos anteriores.
- Determinar si el trabajo realizado con otros órganos de gobierno y coordinación docente ha servido para:
 - Mejorar la participación del claustro en el diseño, desarrollo y evaluación del POAP.
 - Contribuir a que los objetivos y contenidos del POAP se revisen y actualicen periódicamente.
 - Contribuir al establecimiento de criterios y procedimientos para revisar periódicamente el funcionamiento del POAP en sus distintos niveles.
- Comprobar si el trabajo desarrollado con los tutores y el resto del profesorado ha servido para:
 - Facilitar a los tutores, materiales y recursos apropiados para desarrollar actividades de Orientación académica y Profesional.
 - Promover experiencias de innovación y mejora.
 - Determinar si el trabajo desarrollado en la atención directa a alumnos y familias ha servido para:
 - Dar respuesta a las demandas y expectativas de las familias y los alumnos en relación a la Orientación académica y Profesional.
 - Mejorar el grado de satisfacción de las familias y los alumnos con la ayuda del Departamento de Orientación.